



## **BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO**

Chacabuco, 04 de julio de 2024

### **VISTOS:**

- La alarmante situación de la red de corrupción, crimen organizado, trata de personas y narcotráfico en la que utilizan organizaciones estatales de distintas provincias del norte argentino, evidenciadas por el Caso Loan.
- La omisión, acción y/o encubrimiento que involucra el Estado en sus diferentes niveles, que han permitido la proliferación de estas redes criminales.
- El rechazo de por parte de 142 diputados nacionales de los artículos de la Ley Bases en referencia al fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad contra la trata de personas y el narcotráfico

### **Considerando:**

- Que la trata de personas constituye un delito aberrante que vulnera los derechos humanos más básicos de las víctimas, sometiéndolas a condiciones de explotación y esclavitud.
- Que la existencia de redes de corrupción que involucran a dependencias estatales y funcionarios públicos agravan aún más la situación, ya que permite que estas organizaciones criminales operen con impunidad.
- Que las medidas atinentes al reforzamiento de la seguridad es una herramienta básica y fundamental para combatir estos delitos y proteger a las víctimas, cuyo rechazo por parte de los legisladores representa un grave retroceso en la lucha contra este flagelo.

**Por ello,**

**El Honorable Concejo Deliberante de Chacabuco declara en la presente minuta de comunicación**

- Su más enérgico repudio a la red de corrupción y trata de personas que involucra a funcionarios políticos y a ciertas organizaciones estatales de distintas provincias del norte argentino.



## **BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO**

- Su profunda preocupación por la omisión, acción y/o encubrimiento mediante la utilización del Estado, que han permitido la proliferación de estas redes criminales.
- Su total repudio a la actitud de los legisladores nacionales que rechazaron el apartado de La Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos referente a la trata de personas y el narcotráfico enviada por el gobierno nacional.
- Su compromiso en la lucha contra la trata de personas y en la defensa de los derechos humanos de las víctimas.

### **La presente minuta de Comunicación será enviada a:**

- Al Sr. Presidente de la Nación, autoridades nacionales del Ministerio de Seguridad, al Congreso Nacional, Cámara de Diputados y Senadores

Dado en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Chacabuco, en la ciudad de Chacabuco.